

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 2.022/2021

Resolución de la Alcaldía

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación

en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2021, se procedió al dictamen favorable de la Cuenta General del Presupuesto de 2020, lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, regulador de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de 15 días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pedro Abad a 21 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.